



Cesar Rangel Silva

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

Resolución de Secretaría General

No. 062-2024-PCM/SG

Lima, 25 ABR. 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe de Oficina I de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar el puesto de Jefe de Oficina I de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional al servidor PEDRO FRANCISCO HURTADO CANEPA, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM; y, la delegación de facultades efectuada mediante Resolución Ministerial N° 321-2023-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor PEDRO FRANCISCO HURTADO CANEPA, Asesor de Alta Dirección del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros, el puesto de Jefe de Oficina I de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.



Dalia Suárez Salazar

DALIA SUÁREZ SALAZAR
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros